

Estructura del Informe

El presente Informe sobre las Migraciones en el Mundo difiere de anteriores versiones en algunos aspectos importantes de estructura y contenido. En primer lugar, se ha optado por centrar más atención en los desplazamientos por motivos económicos, especialmente en los relacionados con el trabajo; en segundo lugar, se hace mayor hincapié en la movilidad, incorporando un conjunto más amplio de comportamientos migratorios que los comprendidos en la migración, definida en términos limitados. Esto obedece a razones obvias: en el pasado, la migración se vinculaba predominantemente a un tipo de movimiento conducente a un cambio de residencia permanente en otro país. Esa vinculación se dejó sentir con tanta intensidad que durante el último tercio del siglo XX, los gobiernos de algunos países se referían a ellos mismos como espacios “de migración” o “sin inmigración”. Hoy en día se reconoce que el comportamiento migratorio, especialmente si guarda relación con el trabajo, es mucho más complejo de lo que da a entender esa clasificación tan simplificada. El desplazamiento a corto plazo es preferido ahora por un grupo bastante numeroso de trabajadores. El desplazamiento en varias etapas es otra opción que comúnmente se ejerce, ya que los migrantes se desplazan de un lugar a otro en vez de permanecer en su punto de llegada inicial. La migración de retorno al país de origen también es mucho más frecuente, al igual que el movimiento circular o pendular entre dos países. Ocurre, asimismo, que numerosas personas que desde el punto de vista administrativo se consideran estudiantes o visitantes, en algunos casos son indistinguibles de los migrantes. Dentro de toda esa diversidad, se siguen manteniendo las distinciones administrativas tradicionales – por ejemplo, entre quienes poseen visados permanentes o temporales, o entre quienes tienen permiso de trabajo y los que no lo poseen – aunque, sin embargo, suele disponerse de opciones que permiten cambiar de una categoría a otra.

Parte A: Los Mundos de la Movilidad Contemporánea con Fines Económicos

En la parte A del Informe se examina el desplazamiento contemporáneo, presentado a manera de un mosaico de estudios independientes elaborados por investigadores especializados invitados a proponer distintas perspectivas sobre las diferentes facetas del desplazamiento relacionado con la economía. Si bien no tienen la misma estructura, en términos generales todas ellas se ocupan de cuestiones de definición, intentan determinar la magnitud y la distribución de los desplazamientos, encaran las importantes dificultades en ese contexto, examinan las posibles intervenciones normativas e identifican las prioridades de nuevos trabajos de investigación.

Es bastante frecuente que las repercusiones de la globalización en la movilidad laboral se estudien y examinen desde perspectivas nacionales e internacionales, separadas y aisladas, como si cada uno de esos dos ámbitos del trabajo existiera sin relación entre ellos.

En el capítulo 1 se arguye que los trabajadores, independientemente de su ubicación geográfica, viven ahora, sobre todo, en un mismo mundo laboral, que ofrece una amplia gama de oportunidades pero que, al mismo tiempo, se caracteriza por una mayor competitividad y la necesidad de impartir más flexibilidad a las prácticas laborales. Se examina la manera en que las fuerzas de la globalización están modificando la forma en que trabajan las empresas, dando lugar a mercados laborales más integrados y, en consecuencia, creando demanda de mayor movilidad laboral. El capítulo ofrece un panorama general de las fuerzas que determinan el carácter y las pautas del trabajo en todo el mundo, especialmente la globalización de las corrientes financieras, el comercio y la producción. Analiza las repercusiones de esa dinámica en el trabajo, tanto en términos de puestos de trabajo como de salarios, y examina también con mayor detenimiento, por un lado, la función que desempeña la migración laboral internacional en la economía mundial, como

respuesta estratégica a la demanda de mayor eficiencia en la producción, y por el otro, como factor cada vez más importante de contribución al desarrollo de las economías del Sur. Por último, examina el posible significado del concepto de “mercado laboral mundial” y pide que se dedique mayor atención al factor laboral en los estudios teóricos de la globalización y el comercio, con el propósito de ofrecer una base más clara y firme para las decisiones de los encargados de la formulación de políticas.

Aunque hay trabajadores migrantes en una gran variedad de sectores laborales y en todos los niveles de especialización, es posible advertir algunas pautas distintivas. Es evidente la presencia de conglomerados en los extremos del espectro de especializaciones, con una gran demanda, oficialmente reconocida, de migrantes altamente calificados en un extremo, y una demanda perceptible, pero generalmente no reconocida oficialmente, de migrantes con nivel bajo o medio de especialización, en el otro.

En el capítulo 2 se examina la primera de esas pautas. Los migrantes altamente calificados aparecen en el escenario de la migración de diversas maneras. La mayoría son residentes permanentes, pero un número cada vez mayor es admitido en el marco de diversos planes de migración temporal, lo que, en su debido momento, puede ayudar a facilitar la obtención de la residencia permanente. Al mismo tiempo, la población de estudiantes extranjeros se percibe cada vez más como una atractiva fuente de talento. El capítulo describe las principales tendencias en la migración de trabajadores altamente calificados en todas las regiones del mundo, identifica los principales polos de atracción geográficos y señala las distintas clases de cuestiones normativas a que hacen frente los dos principales interesados directos, los países de origen y de destino, respectivamente. En el caso de los países de destino, la dificultad consiste en derrotar a la competencia mediante la formulación de políticas que atraigan a los “mejores y más brillantes” (Kapur y McHale, 2005). Por su parte, los países de origen sienten la necesidad de protegerse contra la pérdida de sus ciudadanos más calificados y/o asegurar su retorno o, por lo menos, el retorno de los recursos, tanto financieros como en términos de aptitudes, conocimientos técnicos y redes, adquiridos por sus expatriados. En ese sentido, se examinan las opciones normativas clave y se señala a la atención la importancia de las actividades bilaterales y multilaterales.

El capítulo 3 centra su interés en el resurgimiento de programas migratorios para trabajadores poco calificados o semiespecializados –hecho que parece sorprendente si se tienen en cuenta los problemas económicos y sociopolíticos que dieron lugar a la abrupta suspensión de los programas en gran escala de trabajadores temporeros en Europa Occidental y en los Estados Unidos de América hace más de 30 años, pero que refleja la reconocida necesidad de mano de obra extranjera, como se indica anteriormente. Si bien este tipo de circulación se produce predominantemente entre los países en desarrollo y los países desarrollados, también afecta a un gran número de países de renta media. En el capítulo se esbozan las estructuras generales de distribución mundial antes de examinar el triple reto de asegurar resultados positivos para los países de origen, los países de destino y los propios migrantes. Se afirma que para encontrar soluciones triplemente beneficiosas, los encargados de formular las políticas deben resolver problemas relativos a la distorsión, o desigualdad, en la oferta de mano de obra y a la dependencia indebida de trabajadores migrantes, además de abordar la difícil cuestión de la posible correlación entre los derechos humanos y los contingentes. La aplicación de incentivos económicos elaborados con esmero puede ser un medio prometedor de alentar a los empleadores y a los migrantes a mantener la integridad de los programas.

Desde hace mucho tiempo existe una distinción entre la migración permanente y las políticas de admisión por corto plazo. Aunque esas dos categorías no necesariamente se excluyen mutuamente, las políticas migratorias de los países de destino casi siempre establecen una diferencia entre las personas que llegan con la intención de permanecer y pasar a formar parte de la comunidad de acogida, y las que llegan con la intención principal de estudiar o trabajar durante un período de tiempo limitado para regresar luego a sus países de origen. Los capítulos 4 y 5 se centran en los objetivos migratorios e itinerarios de los estudiantes y visitantes y en sus repercusiones cada vez mayores en las tendencias que se registran en el sector del trabajo en el plano mundial, aspectos que con frecuencia suelen pasarse por alto.

El capítulo 4 investiga los modelos de desplazamiento de los estudiantes y la evolución de la política desde el decenio de 1990, y destaca los cambios que se han registrado, tanto en las motivaciones de los gobiernos como en la elaboración de los programas de educación durante ese período. Los objetivos generales de tipo académico, político, cultural y de desarrollo, de carácter esencialmente humanitario, no han desaparecido por completo, pero han quedado a la sombra de objetivos económicos más precisos. Los gobiernos consideran sus programas de educación como un medio conveniente y eficaz para la posterior contratación de migrantes altamente calificados, mientras que para los estudiantes extranjeros esos programas ofrecen la posibilidad de ingresar al mercado laboral internacional. Se esbozan las principales tendencias en la movilidad de los estudiantes y se examinan los factores subyacentes, señalándose al mismo tiempo nuevas posibilidades de realizar estudios superiores en el extranjero cuando los establecimientos o programas se adaptan para atender a las necesidades de las poblaciones estudiantiles. La identificación de cuatro importantes estrategias que caracterizan las políticas gubernamentales que reflejan las distintas motivaciones en juego en este ámbito (comprensión mutua, migración de trabajadores calificados, generación de ingresos y consolidación de la capacidad institucional), abre el camino para una evaluación de la interrelación cada vez más estrecha entre el desplazamiento de los estudiantes y las políticas migratorias y el examen de la necesidad de cooperación internacional y armonización en este sector de la movilidad.

En términos de cifras, exclusivamente, los viajes de corta duración, generalmente por períodos que no superan los 6 a 12 meses, se llevan a cabo en mucha mayor escala que cualquier otra forma de desplazamiento, aunque ese tipo de circulación no suele ser tema de las investigaciones relacionadas con la migración y, de hecho, por lo general se examina como una categoría de política totalmente separada. El capítulo 5 investiga la relación de doble sentido entre el turismo y la migración, de carácter complejo y que por cierto no recibe la atención que merece. Se señala que muchos de los desplazamientos con fines de esparcimiento o de negocios guardan relación con anteriores movimientos migratorios, o han sido motivados por ellos, y que, a su vez, los movimientos turísticos pueden, bajo ciertas condiciones, dar lugar a una migración de más larga duración. Un elemento de mayor importancia aún es la aseveración de que, al efectuarse un examen más detallado, se aprecia que los viajes de corta duración tienen importantes ramificaciones con la movilidad laboral y que actualmente los gobiernos se inclinan a considerar a las personas que realizan viajes de corta duración como poseedoras de aptitudes, experiencia y conocimientos que podrían contribuir con gran flexibilidad a satisfacer las necesidades del mercado de trabajo temporero – como es el caso de los planes de trabajo en temporadas de vacaciones, cuya popularidad va en aumento. La circulación de turistas también puede afectar las oportunidades y prácticas de trabajo de los países de destino de distintas maneras, punto que se ilustra mediante la referencia al turismo por razones médicas.

La migración por motivos familiares, en todas sus diversas formas es, desde hace mucho tiempo, una modalidad dominante de entrada a muchos países de destino, especialmente países de inmigración tradicionales como Australia, el Canadá y los Estados Unidos de América y, en épocas más recientes, a los países de la Unión Europea. Es realmente sorprendente, por lo tanto, que el tema de la migración por motivos familiares haya sido relativamente dejado de lado por los académicos y los encargados de la formulación de políticas. El capítulo 6 se inicia examinando las razones por las cuales la migración por motivos familiares ha ocupado un lugar tradicionalmente marginal en las investigaciones sobre la migración internacional, y señala acontecimientos recientes que han despertado más interés en el papel que desempeñan las familias en la migración. Un estudio de las tendencias y tipos de la migración contemporánea ofrece luego una plataforma para examinar los convenios internacionales relativos al derecho a la vida de familia y los acontecimientos nacionales en materia de política de migración familiar, como parte del contexto más amplio de los enfoques generales de la gestión de la migración. El capítulo observa que la marcada distinción que con gran frecuencia se hace entre los programas de reunificación familiar, de orientación social, y los programas de migración laboral, de orientación económica, suele inducir a error. Señala que es necesario reconocer la participación de los familiares de los migrantes en la fuerza de trabajo y reconsiderar la anticuada percepción de la mujer y de los miembros dependientes de las familias migrantes, como personas que no revisten gran interés y que tienen limitadas posibilidades de trabajo.

Un gran porcentaje de la migración laboral no es de carácter transfronterizo, sino que ocurre dentro de los propios países. Puede que esos movimientos se pasen por alto fácilmente cuando el tema central del debate es la migración internacional, pero es difícil no tenerlos en cuenta si la intención es esbozar un cuadro global amplio. En el capítulo 7 se explica que en muchos países las corrientes migratorias laborales se dan dentro del propio país y que, consideradas junto con las corrientes transfronterizas de países cercanos, revisten mucha mayor importancia que la migración de salida hacia destinos más distantes, tanto en términos del número de personas involucradas como del valor de las remesas que eventualmente envían a sus países de origen. Ello es especialmente cierto en el caso de los países en los que existen marcadas desigualdades regionales, pero es un asunto que no se limita al mundo en desarrollo. Dada la riqueza y complejidad del tema, el capítulo se centra en cinco cuestiones de actualidad que revisten interés desde los puntos de vista académico y político: la creciente incidencia de ese tipo de desplazamiento interno, las repercusiones de las corrientes de remesas internas en el desarrollo, la migración de mujeres, niños y miembros de minorías étnicas, y la resultante segmentación de los mercados de trabajadores migrantes, los nexos entre la migración internacional y la migración interna y la migración irregular transfronteriza. Por último, en este capítulo se hace un análisis de las estrategias de política emergentes en este sector relativamente nuevo de la gestión de la migración, con particular referencia a las destinadas a la gestión de las pautas de la oferta y la demanda y a las que se centran en el apoyo y la protección de los migrantes internos.

El capítulo 8 se ocupa del paradójico mundo de los migrantes irregulares, que pueden ser invisibles en términos administrativos y que suelen no figurar en las estadísticas oficiales, pero que son un tema prominente y delicado del debate político. Operan al margen de los mercados laborales estructurados, pero con frecuencia se convierten en una característica establecida de la economía, aunque las opiniones están divididas en lo que respecta a determinar si contribuyen a la salud de la economía o la perjudican. Dado su carácter clandestino, es difícil describir o definir la migración irregular, pero de todos modos se intenta esclarecer el lenguaje utilizado con referencia a ese proceso y señalar atención a los numerosos tipos de movimientos involucrados, incluidos el tráfico de migrantes y la trata de

personas. La atención se dirige luego a los numerosos factores determinantes interrelacionados, de carácter económico y social, y a las complejas tendencias y modalidades de las actividades migratorias irregulares en todo el mundo. El capítulo examina y evalúa los enfoques normativos que se aplican a la migración irregular, incluidas soluciones orientadas al control, a la prevención a través del desarrollo en los países de origen, a los mecanismos de repatriación y retorno y a los programas de regularización, poniendo de relieve en todo momento la necesidad de contar con asociaciones entre los países de origen, de tránsito y de destino para la aplicación de cualquier tipo de medidas.

Parte B: Gestión de la Movilidad Laboral en la Economía Mundial en Plena Evolución

La parte B del Informe consta de seis capítulos que complementan el análisis que se presenta en la parte A, para lo cual se esbozan y examinan estrategias normativas de carácter general que pueden contribuir a la eficaz y adecuada gestión de la movilidad laboral contemporánea.

La gestión de la migración es una esfera de las políticas en la que tanto los encargados de formularlas como los investigadores denuncian la falta de datos actualizados, amplios y comparables, especialmente con respecto a los desplazamientos relacionados con el trabajo. El capítulo 9 se refiere a la necesidad de elaborar una amplia base de conocimientos como requisito previo de la formulación de políticas eficaces y transparentes en el plano nacional. En primer lugar se señala a la atención las diversas necesidades de datos fidedignos que deberían proporcionar los funcionarios que trabajan en las distintas instancias de la administración pública, para luego examinar las fuentes de datos útiles que normalmente están disponibles. Se analizan sus ventajas y limitaciones relativas, así como los medios de mejorar la precisión general de la información y su fiabilidad. Habida cuenta del carácter cambiante de los fenómenos migratorios y cuestiones conexas, el capítulo identifica varias esferas normativas que merecen una renovada atención, como las comunidades transnacionales, la migración circular y de retorno y las remesas. Una última sección se ocupa de la importancia de establecer mecanismos de enlace adecuados entre las actividades de investigación y las de formulación de políticas.

Los capítulos 10 y 11 son unidades complementarias. El capítulo 10 se centra en la elaboración de políticas eficaces de empleo de trabajadores extranjeros y su integración en las estrategias de formación de recursos humanos de los países de origen. Si bien la creación de trabajo en el país sigue siendo la principal prioridad, un creciente número de países de origen encuentra atractivo complementar esa estrategia con la búsqueda de oportunidades para sus trabajadores en el mercado laboral internacional. Se argumenta que ello arroja mejores resultados en el contexto de una detenida planificación de las actividades de formación de recursos humanos. El estudio de una serie de instrumentos normativos básicos, con inclusión de normas e indicadores de calidad, y de las instalaciones de formación estructurada y no estructurada, conduce a un examen pormenorizado de los elementos constitutivos de un marco normativo del trabajo de expatriados que abarca, entre otras cosas, la reglamentación de las agencias privadas de contratación, la protección de los trabajadores, la prestación de servicios de apoyo, incluida la difusión de información fidedigna y autorizada, las técnicas de comercialización, las estructuras administrativas y la cooperación internacional. En relación con este último punto, se hace hincapié en el importante papel que pueden desempeñar los Procesos Consultivos Regionales.

El capítulo 11 ofrece una perspectiva complementaria desde el punto de vista de los países de destino. Examina varias opciones para equilibrar la facilitación de la migración regular mediante la prevención y reducción de la migración irregular en el

contexto de un programa de migración ordenada. Dada la importancia de los movimientos transfronterizos con fines de búsqueda de trabajo, se reconoce ampliamente que la formulación de políticas adecuadas en los países de destino es un componente decisivo en una estructura amplia de gestión de la movilidad laboral internacional. Sin embargo, no hay una fórmula válida para todos los casos. El reto a que hacen frente los países de destino consiste en elaborar una política de migración laboral planificada y previsible, que posea también un grado suficiente de flexibilidad para contribuir a satisfacer las necesidades de su fuerza de trabajo. El capítulo pasa revista a las cuestiones de política fundamentales que enfrentan los países de destino en ese ámbito. Señala a continuación los elementos principales de la buena práctica para la consecución de objetivos concretos en relación con la evaluación de las necesidades, la elaboración de las políticas sobre admisión de trabajadores extranjeros, tanto en el ámbito de la migración laboral temporal como de la inmigración sobre la base de un contrato de trabajo, y las políticas relativas a la etapa posterior a la admisión, incluida la reglamentación y la protección del mercado de trabajo, los derechos y obligaciones de los trabajadores migrantes, la integración económica y social de los recién llegados y el mantenimiento de la cohesión social. Las políticas en el ámbito de la prevención y gestión de la migración irregular se examinan por separado. El capítulo concluye con un examen general de los medios para establecer mecanismos de cooperación y asociación productivos entre los países de origen, de tránsito y de destino, y con otros interlocutores directos.

No existe actualmente, por cierto, ninguna otra cuestión de política relacionada con la migración que sea objeto de mayor escrutinio político y académico que la relación entre la migración y el desarrollo. Sin embargo, con mucha frecuencia suele ocurrir que los trabajos de investigación se limiten casi exclusivamente a las repercusiones y al valor de las remesas financieras. El capítulo 12 ofrece al lector una perspectiva mucho más amplia. Indica, en primer lugar, los elementos de una estructura de evaluación de las distintas repercusiones que puede tener la migración en el crecimiento económico cuando se le vincula a la historia de un país en materia de emigración, desde el momento en que se produjeron las primeras migraciones de salida, pasando por los períodos de ajuste, consolidación y creación de redes, hasta el eventual retorno. Ese cuadro de análisis se utiliza luego como referencia para examinar adecuadamente la manera en que los países de destino pueden hacer un aporte eficaz al desarrollo mundial a través de intervenciones con objetivos específicos, encaminadas a la contratación ordenada de trabajadores, a mitigar el éxodo intelectual y facilitar la transferencia y la movilización de las remesas. El capítulo examina enseguida, de manera semejante, las políticas que los países de origen pueden formular y aplicar para maximizar las repercusiones en el desarrollo de las corrientes migratorias, inclusive a través de políticas macroeconómicas sólidas, del fomento y apoyo de la educación superior, de las inversiones en infraestructura y de la participación en iniciativas bilaterales y regionales de migración laboral. A causa de la cuantía de recursos financieros a su disposición, de las aptitudes adquiridas y de la información que poseen, las redes de diásporas de migrantes se consideran agentes potencialmente importantes y un valioso recurso para la aplicación de esos procesos.

El capítulo 13 se ocupa principalmente de la cooperación internacional. Ofrece un panorama general de las principales modalidades de cooperación en cuestiones relacionadas con la movilidad laboral que podría darse en contextos formales y menos formales en los planos bilateral, regional y mundial. Se examinan los medios de cooperación a que se refieren los instrumentos de derechos humanos y la legislación laboral aplicables, adoptados bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y los acuerdos multilaterales que reglamentan el comercio internacional, como los compromisos asumidos con respecto a la circulación de personas naturales en el contexto de la prestación de

servicios de conformidad con el Modo 4 del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS). Las disposiciones de carácter vinculante en los planos regional y bilateral incluyen regímenes aplicables a la libre circulación de personas, como los que existen en la Unión Europea, y acuerdos sobre migración laboral temporal concertados entre los países de origen y de destino. Los mecanismos de diálogo informales, como el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y los Procesos Consultivos Regionales a que se ha hecho referencia anteriormente, así como el Diálogo Internacional sobre Migración de la OIM, también forman parte importante del capítulo.

Por último, en el capítulo 14 se formula una serie de observaciones finales sobre las características esenciales del escenario de la migración contemporánea examinadas en el presente Informe, y sobre las estrategias normativas generales que podrían contribuir a las actividades internacionales para alcanzar el potencial social y económico de la movilidad laboral internacional. Dichas observaciones pueden resumirse en los diez puntos siguientes:

1. En sus numerosas y distintas formas, la movilidad humana dentro de las fronteras y a través de ellas es una de las características principales y tal vez más distintiva de nuestro mundo contemporáneo. En gran medida es, a la vez, parte y consecuencia de los complejos e interrelacionados procesos sociales y económicos que intervienen en el fenómeno de la globalización.
2. Las personas se desplazan por un gran número de razones de tipo personal, familiar o social, por motivos de negocios o trabajo, generalmente en distintas combinaciones¹², pero las oportunidades de traslado suelen ser limitadas, particularmente en el caso de los trabajadores poco calificados o semiespecializados.
3. Habida cuenta de las opciones adoptadas por la comunidad internacional para facilitar el movimiento de capital, bienes y servicios, es ahora cada vez más frecuente que la movilidad humana o, en términos más específicos, el movimiento de los recursos humanos, en todos los niveles de especialización, se incluya como factor en las ecuaciones que deben dar por resultado nuevos beneficios económicos. En otras palabras, la dinámica del mercado laboral traspasa cada vez más las fronteras internacionales.
4. Aún no se conocen plenamente las repercusiones en las políticas de esta situación en constante evolución, pero ya es evidente que evitarla, hacer caso omiso de esa tendencia o aplicar un planteamiento pasivo de no intervención, probablemente no se traduzca en una orientación de las políticas que permita alcanzar el potencial social y económico de la movilidad.
5. Lo que se necesita, en consecuencia, son medios planificados y previsibles de equiparar la demanda con la oferta de una manera segura, lícita, humana y ordenada. Habida cuenta de la diversidad de las necesidades del mercado laboral y de las aptitudes disponibles, las políticas y los procedimientos deberán poseer un grado adecuado de flexibilidad y adaptabilidad para permitir modalidades de movilidad laboral de corto plazo, circulares, de largo plazo o permanentes.

¹ El interés se centra aquí en los movimientos de carácter básicamente voluntario, aunque evidentemente hay personas que se ven obligadas a desplazarse, al amparo de un régimen establecido de protección internacional.

6. Los países de origen y de destino se decantan cada vez más por la formulación de políticas que satisfagan sus objetivos particulares en materia de movilidad laboral, a saber, la formación y preparación de los trabajadores migrantes para el trabajo en el extranjero, por un lado, y la determinación de las necesidades del mercado laboral y la posibilidad de contratar el personal adecuado, por el otro. Se alcanzarán resultados óptimos cuando los dos grupos de políticas sean elementos complementarios, que se refuercen mutuamente, de un todo coherente orientado hacia el logro de objetivos de desarrollo comunes. Si se quiere tener éxito, habrá que aplicar enfoques que entrañen una mayor cooperación con respecto a la formación de los recursos humanos, de modo que se alcancen los objetivos en los planos nacional, regional y mundial. Es preciso, asimismo, contar con políticas y medios apropiados para obtener la participación en este empeño conjunto de agentes no estatales, incluidos los empleadores, las agencias de contratación de trabajadores, los sindicatos comerciales, las asociaciones de migrantes y diásporas y las organizaciones intergubernamentales pertinentes.
7. Todo ello aboga por la identificación y el desarrollo de vínculos claros entre la migración propiamente dicha y el desarrollo, el trabajo y el comercio, en el contexto más amplio de los intereses económicos mundiales establecidos.
8. Para alcanzar ese objetivo es preciso tener una comprensión unificada y precisa, dentro de la comunidad internacional, de las numerosas e importantes cuestiones en juego, incluidos el crecimiento económico, la gestión del cambio social manteniendo al mismo tiempo la cohesión, la defensa de la justicia social y la protección de los derechos humanos de los trabajadores interesados, todo lo cual justifica ampliamente el mantenimiento y mayor desarrollo de procedimientos de consulta y cooperación en los planos regional y mundial.
9. Una necesidad estrechamente relacionada es la de mejorar los conocimientos mundiales, regionales y nacionales de las tendencias del mercado laboral, los perfiles de la fuerza laboral y las tendencias de la migración laboral mediante el establecimiento de bases de datos adecuadas y la realización de estudios analíticos.
10. Con respecto a todo lo anteriormente mencionado, es importante reconocer las necesidades en materia de consolidación institucional de todos los gobiernos, especialmente de los países en desarrollo, para evaluar los niveles de necesidades, formular políticas y legislación, mejorar los programas de migración laboral y programas conexos de formación de recursos humanos por conducto de la experimentación y la innovación, además de supervisar y evaluar los resultados.

Un nuevo espíritu de asociación en los enfoques y la acción es, a la vez, posible e indispensable para obtener resultados beneficiosos para toda la comunidad internacional, incluidos los países de origen, los países de destino y los migrantes y sus familiares.